



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2011

Res. H. N° 1720-11

Expte. N° 4673/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elizabeth BELLAVILLA, de la carrera de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para la realización de Prácticas Profesionales por los alumnos de 2º año, en diferentes Instituciones Educativas del municipio Capital o próximos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de los estudiantes de la Cátedra "Didáctica I" de realizar actividades y proyectos socioeducativos en diversas instituciones, para lo cual deberán cubrir gastos diversos, como ser de pasajes, fotocopias y materiales varios para elaborar recursos didácticos, entre otros;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso hasta la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Prácticas Finales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 15/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a un grupo de cincuenta y tres (53) Alumnos de la Cátedra de "Didáctica I", con motivo de la realización de prácticas profesionales en distintas Instituciones Educativas de nuestra ciudad y alrededores.-

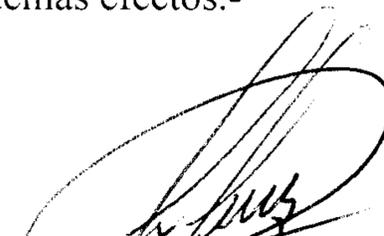
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Elizabeth Ofelia BELLAVILLA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

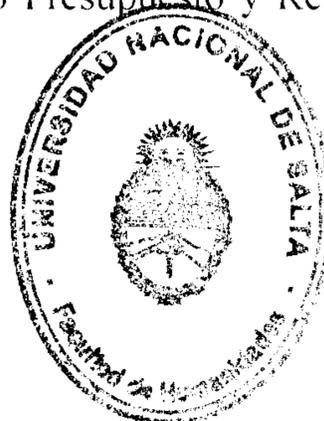
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que por cada alumno que no efectuaré la actividad respectiva, deberá devolverse la suma que le correspondía de acuerdo al grupo y localidad asignado por la cátedra.-

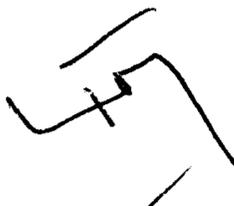
ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades




JULIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades